

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de febrero de 2017.

No. 12

Folleto Anexo

ACUERDO No. 072/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE ROSALES

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 072/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 5

En Santa Cruz de Rosales, Distrito Judicial Abraham González Estado de Chihuahua, siendo las 17:30 horas del día 1 de febrero del 2017, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, la C.P. Elida Aimeé Sánchez Díaz Presidenta Municipal, la Lic. Manuela Irene Quintana Trejo, Síndica Municipal y los regidores:

LIC. ROSANA PAYAN LOYA
PROFA. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOSA
SR. OSCAR GÓMEZ GRAJEDA
LIC. JOSÉ GUADALUPE SOTELO GALLEGOS
SRA. CRUZ CASALES QUINTANA
LIC. RAMON LUIS RIVERA SANCHEZ
SRA. BLANCA ILEANA MARTÍNEZ RAMÍREZ
SR. RANDY ALEJANDRO IBARRA RODRÍGUEZ
ING. RUTH ELIZABETH FLORES SÁNCHEZ
SRA. MARÍA ISABEL BUENO ESTRADA
ING. SALOMÓN ALFREDO RODRÍGUEZ BONILLA
CRUZ ALONSO REDE CASAS

La Presidenta Municipal con el propósito de realizar la reunión extraordinaria de cabildo No. 5, del H. Ayuntamiento, somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración de Instalación de la Sesión
4. Lectura del acta anterior
5. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal
6. Clausura

1.- La Presidenta Municipal da la bienvenida a los Regidores y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

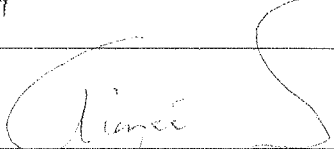
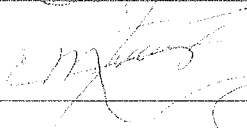
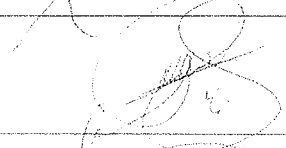
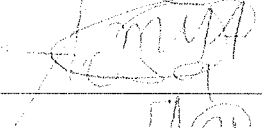
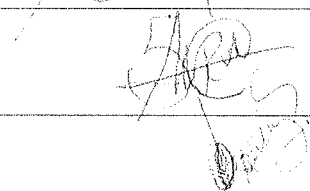
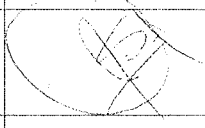
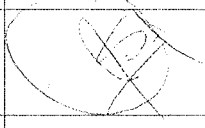
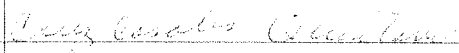
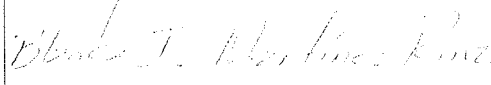
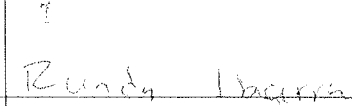
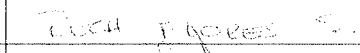
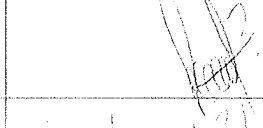
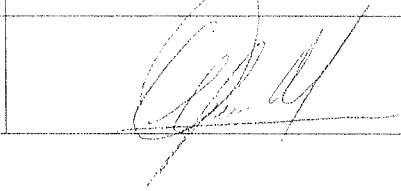
2.- La Presidenta Municipal procede con el pase de lista, encontrándose reunidos la mayoría del cabildo, existiendo quórum legal.

3.- La Presidenta Municipal declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

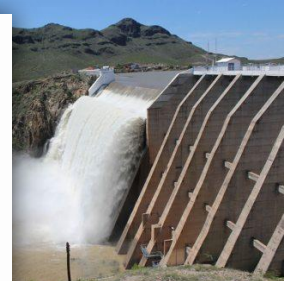
4.- La Presidenta Municipal da lectura al acta de la sesión ordinaria número 8, y tras someterla a consideración de los Regidores, estos se sirven aprobarla por unanimidad.

5.- Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo por parte del Lic. Jorge Alberto Sánchez Bernal, quien expone y explica el mismo, y el H. Ayuntamiento se sirve a aprobarlo por unanimidad.

6.- Agotados todos los puntos del orden del día y siendo las 20:35 horas del día 1 de febrero del 2017 se da por terminada la sesión.

C.P. ELIDA AIMEE SANCHEZ DIAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL	
LIC. MANUELA IRENE QUINTANA TREJO, SINDICA MUNICIPAL	
LIC. ROSANA PAYAN LOYA REGIDORA DE HACIENDA	
PROFA. MARÍA GUADALÚPE AGUILAR SOSA REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD	
SR. CRUZ ALONSO REDE CASAS REGIDOR DE DES. SOC. Y ATN. CIUDADANA	
SR. OSCAR GÓMEZ GRAJEDA REGIDOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	
LIC. JOSÉ GUADALUPE SOTELO GALLEGOS REGIDOR DE EDUCACION	
SRA. CRUZ CASALES QUINTANA REGIDORA DE SALUD PUBLICA	
LIC. RAMON LUIS RIVERA SANCHEZ REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	
SRA. BLANCA ILEANA MARTÍNEZ RAMÍREZ REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
SR. RANDY ALEJANDRO IBARRA RODRÍGUEZ REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	
ING. RUTH ELIZABETH FLORES SÁNCHEZ REGIDORA DE ACCION CIVICO SOCIAL Y CULTURA	
SRA. MARÍA ISABEL BUENO ESTRADA REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA	
ING. SALOMÓN ALFREDO RODRÍGUEZ BONILLA REGIDOR DE GOBERNACION	
LIC. ALFONSO MOLINA GIRON SECRETARIO MUNICIPAL	

Plan Municipal de Desarrollo



Municipio de Rosales.



Plan Municipal de Desarrollo

2016 – 2018

Mensaje del Presidente Municipal.

Capítulo I. Marco Legal.

Capítulo II. Insumos del proceso de planeación.

Capítulo III. Planteamiento estratégico.

Misión.

Visión.

Principios de gobierno.

Capítulo IV. Diagnóstico.

Capítulo V. Estructura programática.

1. Rosales con Desarrollo Humano y Social
2. Rosales Seguro
3. Rosales Prospero
4. Rosales con mejor Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
5. Rosales con un Gobierno Responsable.

Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES



M.A. ELIDA AIMEE SANCHEZ DIAZ
Presidenta Municipal

LIC. ALFONSO MOLINA GIRÓN
Secretario del Ayuntamiento

LIC. MANUELA IRENE QUINTANA TREJO
Síndica

LIC. ROSANA PAYAN LOYA
Regidor
SR. OSCAR GÓMEZ GRAJEDA
Regidor
SRA. CRUZ CASALES QUINTANA
Regidor
SRA. BLANCA ILEANA MARTÍNEZ RAMÍREZ
Regidor
ING. RUTH ELIZABETH FLORES SÁNCHEZ
Regidor
ING. SALOMÓN ALFREDO RODRÍGUEZ BONILLA
Regidor

PROFA. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOSA
Regidor
LIC. JOSÉ GUADALUPE SOTELO GALLEGOS
Regidor
LIC. RAMON LUIS RIVERA SANCHEZ
Regidor
SR. RANDY ALEJANDRO IBARRA RODRÍGUEZ
Regidor
SRA. MARÍA ISABEL BUENO ESTRADA
Regidor
SR. CRUZ ALONSO REDE CASAS
Regidor

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio
COPLADEMUN**

C.P. ELIDA AIMEE SANCHEZ DIAZ PRESIDENTA	CARLOS DANIEL ALVARADO APODACA COORDINADOR GENERAL
LIC. IRENE QUINTANA TREJO VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	LIC. RAMON LUIS RIVERA SANCHEZ MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
ROSANA PAYAN LOYA MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	ING. SALOMON ALFREDO RODRIGUEZ BONILLA MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
SR. JAIME VELO REPRESENTANTE DE COMISARIOS	DR. CARLOS ARREDONDO FELIX REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION ESTATAL
ING. JUAN CARLOS VARGAS REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION FEDERAL	

Mensaje de la presidenta



Me da mucho gusto presentar, a nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Rosales, a los diputados y diputadas del Honorable Congreso del Estado y a la sociedad Rosalense el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El Plan tiene una sólida base democrática al ser el resultado de innumerables propuestas ciudadanas construidas a lo largo de mi campaña política y de diversas visiones y aportaciones recabadas durante los primeros 100 días de gobierno. Las propuestas de la planilla, del equipo de campaña, fueron ampliamente enriquecidas con una gran pluralidad de visiones ciudadanas.

Ello nos permitió construir 5 Ejes que constituyen la estructura fundamental de este Plan Municipal de Desarrollo.

Adicionalmente, en las últimas semanas realizamos el programa de atención ciudadana en las comunidades y la cabecera municipal, en donde realizamos una serie de consultas ciudadanas abiertas a la sociedad y diversas reuniones con los sectores más representativos para construir y enriquecer este Plan.

Debo destacar el trabajo del consejo de Planeación Municipal y del pleno del Ayuntamiento, en la construcción plural del Plan Municipal de Desarrollo. Todo ello, nos permite asegurar que este Plan contiene las principales líneas de acción que contribuyen a consolidar el Rosales que todos queremos.

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye, así, en el principal instrumento de planeación para el Ayuntamiento de Rosales 2016-2018. Es el mecanismo que nos permite establecer las metas, de tal suerte que el contenido de los Ejes no sólo se establece como un catálogo de buenas intenciones, sino que contiene acciones concretas que se habrán de ir cumpliendo una a una.

Es decir, a diferencia de muchos otros planes, nos hemos ocupado en construir un Plan que tenga los elementos necesarios para darle seguimiento y evaluar su grado de cumplimiento.

Un Plan de esta naturaleza nos permite tener claros los objetivos y nos convoca a Sumar Voluntades para su cumplimiento. Sumar Voluntades, como una actitud indispensable para proyectar la modernidad y eficiencia que Rosales merece.

Los invito a conocer y a dar seguimiento puntual de este Plan Municipal de Desarrollo de Rosales 2016-2018.

Atentamente
C.P. ELIDA AIMEE SANCHEZ DIAZ
Presidenta Municipal

Capítulo I.

Marco legal.

Capítulo I. Marco legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Mpal. Para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Rosales.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Capítulo II.

Insumo del proceso de planeación.

Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Rosales sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 28 de noviembre de 2016 se instaló formalmente el



Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Rosales, de los sectores público, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma, del 5 al 23 de Diciembre de 2016 se llevaron a cabo 5 Foros de Consulta con los siguientes temas:



1. **Gobernanza, participación ciudadana y gestión interna.**
2. **Desarrollo económico.**
3. **Servicios públicos.**
4. **Bienestar social.**
5. **Seguridad.**

Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal, participando gente de las 13 localidades del Municipio.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de 112 ciudadanos. Se recibieron en total 22 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las trece localidades del municipio.

Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de ésta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.



Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron 112 propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal.

Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Rosales.

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, condensa y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Rosales.



Capítulo III.

Planteamiento estratégico.

Capítulo III. Planteamiento estratégico**Misión**

En la administración 2016-2018 nuestro principal compromiso es contigo. Brindar una atención de calidad a los rosalenses y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todos los aspectos; social, económico, educativo. Nuestra MISIÓN es trabajar arduamente junto a los ciudadanos para lograr el desarrollo de Rosales con planes, programas y acciones que logren un objetivo en común “NUESTRA PRINCIPAL MOTIVACION Y PRIORIDAD ERES TÚ”

Visión

Marcar la pauta, con un gobierno cercano, de compromisos cumplidos dejando una historia de realidades donde el desarrollo de niños, jóvenes, adultos, madres solteras y personas con discapacidad, sigan siendo prioridad de un gobierno municipal incluyente y participativo, pero principalmente empeñado en marcar la historia junto contigo ciudadano

Principios de gobierno

La administración municipal 2016-2018, sustentará su trabajo en los siguientes principios

- Eficiencia
- Honestidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Transparencia

Capítulo IV.

Diagnóstico.

Capítulo IV. Diagnóstico**Diagnostico general del municipio****Ubicación Geografía**

Colinda al norte con Aquiles Serdán y Julimes, al sur con Saucillo y Zaragoza, al este con Delicias, Meoqui y Julimes, al oeste con Satevó y Chihuahua. Tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 81 kilómetros. Tiene 71 localidades. Sus principales núcleos de población son: La Villa de Rosales, Cabecera municipal, la sección municipal de San Pedro de Conchos y Barranco Blanco. El Río San Pedro penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Satevó, un corto tramo le sirve de límite con el de Delicias y pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al río Conchos. En el cauce del río San Pedro, se construyó la presa Francisco I. Madero, llamada popularmente las Vírgenes

Superficie

Tiene una superficie de 1,716.6 kilómetros cuadrados la cual representa el 0.69% de la extensión territorial del estado. Dentro de su territorio solo se considera como área urbana la cabecera municipal del mismo nombre que ocupa solo 189.7 hectáreas. Su crecimiento se rige por la voluntad del mercado, añadiendo tierras ejidales al tejido urbano según el criterio de sus dueños. Los principales usos del suelo son el agrícola y el ganadero. Presentando vocación principalmente para el aprovechamiento de la vegetación natural para el ganado de pastoreo (70.9%), en menor medida para la agricultura mecanizada continua (8.3%) y para el desarrollo de praderas cultivadas. En la técnica de la tierra predomina el régimen de pequeña propiedad con 173,502 hectáreas equivalentes al 71.7%, el régimen ejidal comprende 17,918 hectáreas que representan el 7.4%; a usos urbanos corresponden 132 hectáreas que significan el 0.054% del suelo total.

Orografía

Su territorio está ubicado en la Mesa Central del Norte, razón por la cual tiene algunas partes planas y otras ligeramente accidentadas, formando pequeños lomeríos. Entre sus principales serranías son las de Bachimba o Rosales, San Pedro de Conchos, Carneros y Santa Gertrudis.

Hidrografía

El río San Pedro penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Satevó, un corto tramo le sirve de límite con el de Delicias y pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al río Conchos. Al río San Pedro se le unen los arroyos de San Rafael y Los Alamillos y el de Bachimba que procede de Chihuahua; atraviesa la parte septentrional y se interna al municipio de Julimes, en donde se une al mismo río Conchos. En el cauce del río San Pedro, se construyó la Presa Francisco I. Madero, llamada popularmente Las Vírgenes, que permite la irrigación de un gran número de hectáreas

Condiciones climáticas

Se clasifica de semiárido extremo, con una temperatura máxima de 41.7°C, y una mínima de -14.1°C.

La precipitación pluvial media anual es de 61 días de lluvia, con una humedad relativa del 65%. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

Población

De acuerdo con el conteo poblacional del 2010 (INEGI), el municipio de Rosales cuenta con de 16,875 personas, la población de su cabecera es de 5,570 y en el resto del municipio de 11,305. El crecimiento de la población según el conteo del INEGI, genera un incremento de las necesidades en los servicios provistos por el municipio por el municipio, así como el tener un 33.74% de la población total del municipio fuera de la cabecera municipal en pequeños ejidos integrados por pocos habitantes, que necesitan ser provistos de la misma calidad en servicio que la cabecera municipal al ser los productores de las zonas rurales. También se muestra una marginación de la población a partir de los 25 años de edad como resultado de la carencia de oportunidades de trabajo y educación.

Capítulo V.

Estructura programática.

Capítulo V. Estructura programática

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los 5 ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” harcerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.

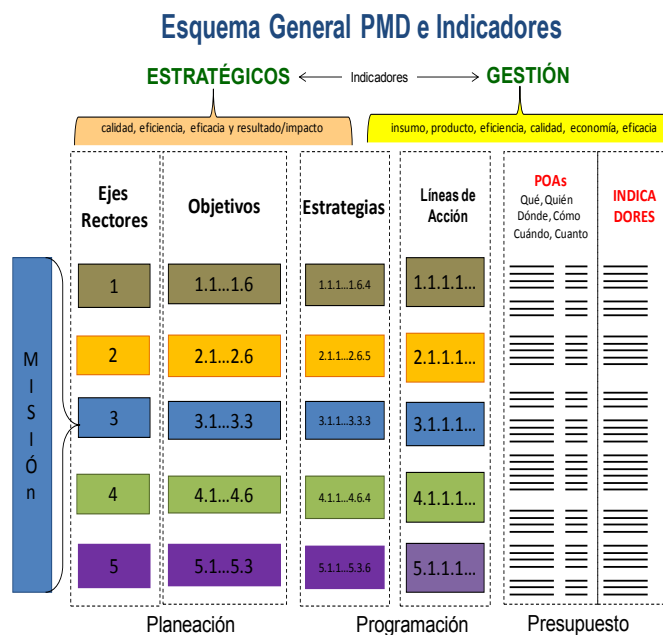


Ilustración: Estructura programática básica del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018
(nombre del municipio)

Eje 1.

Rosales con Desarrollo Humano y Social



Eje 1 – Rosales con Desarrollo humano y social**OBJETIVO 1- Derechos sociales y equitativos****Estrategia 1.1 Diseñar presupuestos con perspectiva de género, que nos permita atender y promover la igualdad entre mujeres y hombres.**

Línea de acción 1.1.1 Fomento, difusión y práctica de una cultura de equidad de género que permita abatir problemas de violencia, discriminación y desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que involucre activamente al gobierno municipal, las instituciones educativas, las empresas y las familias.

Línea de acción 1.1.2 Generación de diagnósticos y políticas públicas que garanticen la prestación de servicios integrales y dignos para las mujeres, especialmente en los casos de violencia y discriminación.

Línea de acción 1.1.3 Establecer una política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal.

Línea de acción 1.1.4 Tomar en consideración la perspectiva de género en los procesos de elaboración presupuestal y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen una acción afirmativa en beneficio de las mujeres.

Estrategia 1.2 Impulsar la implementación de una política social dirigida a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las jefas de familia, personas de la tercera edad, personas en situación de calle, personas con discapacidad, entre otros, para procurar su bienestar en términos de desarrollo humano.

Línea de acción 1.2.1 Promoción social equitativa: Reducir las brechas de desigualdad social que prevalecen en la sociedad rosalense, particularmente en relación con los ingresos económicos de las familias, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria, la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, atender el interés superior de la infancia, así como el acceso y disfrute de la cultura para todos, en un entorno de tolerancia y respeto a la diversidad y la pluralidad.

Línea de acción 1.2.2 Fortalecimiento del capital social y la corresponsabilidad para el involucramiento activo de las comunidades

en la superación de sus rezagos, el mejoramiento de su entorno y la colaboración para el bienestar colectivo.

Línea de acción 1.2.3 Programa “Atención Ciudadana”, para propiciar la participación de los vecinos y servidores públicos en el rescate, limpieza y conservación de áreas públicas que contribuyan a mejorar la imagen urbana y la convivencia en las colonias del municipio y a su vez llevar los programas que ofrece la presidencia a las comunidades y colonias del municipio de Rosales.

Línea de acción 1.2.4 Generación de procesos de participación ciudadana que fomenten mecanismos de prevención de los diferentes tipos de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Línea de acción 1.2.5 Programa de apoyos para mujeres jefas de familia como una prioridad dentro de las políticas sociales.

Línea de acción 1.2.6 Incorporar a las jefas de hogares con carencia alimentaria a un sistema de protección social y capacitarlas para el autocuidado.

Estrategia 1.3 Reforzar las atribuciones y lineamientos del DIF para atender de mejor manera a los niños y los adolescentes, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y adecuando sus principios de actuación a la carta de los derechos de la infancia generando un ambiente sano en el entorno familiar.

Línea de acción 1.3.1 Generar espacios de encuentro, orientación, expresión y formación en una cultura de paz. Estas acciones buscarán frenar los problemas sociales derivados de la pobreza y la violencia como son la marginación, desintegración familiar, pandillerismo, drogadicción, narcomenudeo, desempleo y deserción escolar.

Línea de acción 1.3.2 Programa de abasto popular que permita a la población de menores ingresos acceder a alimentos y productos de primera necesidad a bajo costo y/o de manera gratuita.

Línea de acción 1.3.3 Estrategia permanente de colaboración con las autoridades estatales y federales para erradicar la prostitución infantil y toda forma de explotación de menores.

Línea de acción 1.3.4 Asesoría legal para mujeres que la requieran en casos de paternidad no reconocida y/o pensión alimenticia.

Línea de acción 1.3.5 Organización y participación en eventos que contribuyan a la creación e implementación de políticas públicas en materia de juventud.

Línea de acción 1.3.6 Promover una política y campañas que posibiliten la corresponsabilidad familiar en el ámbito privado.

Línea de acción 1.3.7 Garantizar el acceso a la educación para niños, niñas, adolescentes y mujeres.

OBJETIVO 2- Equidad social y oportunidades de desarrollo

Estrategia 2.1 Es una realidad que las mujeres cada día son más importantes en el tejido económico y social. Por ello el municipio de Rosales debe generar oportunidades de desarrollo productivo y profesional que promuevan la igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Línea de acción 2.1.1 Articulación de acciones interinstitucionales que generen políticas públicas con perspectiva de género.

Línea de acción 2.1.2 Desarrollar políticas municipales de reconocimiento público y estímulos a empresas e instituciones que promuevan la equidad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.

Línea de acción 2.1.3 Inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para sus proyectos productivos.

Línea de acción 2.1.4 Promover la incorporación de las niñas y jóvenes en la innovación, la ciencia y la tecnología.

Estrategia 2.2 Impulsar estrategias de desarrollo que compensen la desigualdad en que viven diversos grupos sociales como los adultos mayores, las personas pobres, los migrantes, los discapacitados, entre otros, mediante la participación de organizaciones civiles para el seguimiento y la evaluación de los resultados obtenidos.

Línea de acción 2.2.1 Programas y mecanismos de asistencia y bienestar para adultos mayores, personas con discapacidad, población migrante, entre otros.

Línea de acción 2.2.2 Proyectos de política social dirigida a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las personas de la tercera edad, personas en situación de calle, personas con

discapacidad, población indígena, entre otros, para procurar su bienestar en términos de desarrollo humano.

Línea de acción 2.2.3 Elaboración de diagnósticos situacionales sobre: trata de personas, violencia, migración y mujeres.

Línea de acción 2.2.4 Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.

Estrategia 2.3 Es absolutamente estratégico para Rosales generar proyectos enfocados a garantizar los derechos humanos y propiciar el desarrollo integral de los niños y las niñas, como un componente esencial para darle viabilidad en el largo plazo a nuestro desarrollo social.

Línea de acción 2.3.1 Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los grupos vulnerables de la sociedad, mediante políticas y mecanismos de asistencia y bienestar con un enfoque de autosuperación e integración social.

Línea de acción 2.3.2 Construcción de estrategias con los organismos de la sociedad civil organizada que fortalezcan el desarrollo de las mujeres de Rosales.

Línea de acción 2.3.3 Desarrollar en colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los organismos de la sociedad civil acciones que permitan reducir sustancialmente los casos de violencia contra mujeres, niños y niñas en Rosales.

Línea de acción 2.3.4 Promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra las mujeres, niños y niñas.

Línea de acción 2.3.5 Realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Línea de acción 2.3.6 Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia con unidades de atención, referencia y contra referencia para las mujeres y niñas víctimas de violencia.

Estrategia 2.4 Incrementar la participación, promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de tomas de decisiones.

Línea de acción 2.4.1 Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor presencia productiva, con perspectiva de género e interculturalidad.

Línea de acción 2.4.2 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de las acciones que faciliten su plena participación en las actividades económicas remuneradas.

Línea de acción 2.4.3 La inserción en igualdad de circunstancias de las mujeres en el ámbito laboral, considerando la promoción del género, terminar con la discriminación y fortalecer los programas de capacitación y financiamiento para mujeres jefas de hogar.

OBJETIVO 3- Apoyo a la juventud

Estrategia 3.1 Aprovechamiento del potencial creativo, productivo y de participación de la población juvenil mediante políticas y programas que favorezcan la seguridad, el empleo, la educación y la sana convivencia de este sector para contribuir así a un cambio generacional de efecto positivo en el desarrollo de largo plazo.

Línea de acción 3.1.1 Iniciativa de creación de la Instancia Municipal de la Juventud.

Línea de acción 3.1.2 Estímulos para jóvenes emprendedores, creadores y estudiantes destacados de Rosales.

Línea de acción 3.1.3 Convenios con instituciones públicas, privadas y sociales que generen beneficios y opciones de desarrollo personal, educativo y laboral para la juventud rosalense.

Línea de acción 3.1.4 Fortalecimiento de la oferta de becas y estímulos para la educación y el empleo juvenil.

Línea de acción 3.1.5 Apoyo a las iniciativas de jóvenes organizados que propicien la participación de éste sector en las decisiones, políticas y programas de desarrollo del municipio.

Línea de acción 3.1.6 Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo doméstico no remunerado.

OBJETIVO 4- Transitar hacia una sociedad incluyente.

Estrategia 4.1 Impulso de políticas públicas dirigidas a la atención de los grupos indígenas asentados en el municipio.

Línea de acción 4.1.1 Poner en marcha mecanismos de diálogo y consulta con representantes de grupos indígenas, entre otros grupos vulnerables, para conocer sus problemáticas y propuestas de solución.

Línea de acción 4.1.2 Garantizar que las personas indígenas conozcan los programas públicos en su idioma materno.

Estrategia 4.2 Garantizar el acceso a los programas y espacios públicos municipales a las personas con alguna discapacidad.

Línea de acción 4.2.1 Gestionar la adecuación de las instalaciones y espacios públicos para garantizar el acceso de personas con alguna discapacidad.

Línea de acción 4.2.2 Poner en marcha mecanismos de diálogo y consulta con las personas con alguna discapacidad, entre otros grupos vulnerables, para conocer sus problemáticas y propuestas de solución.

Línea de acción 4.2.3 Programa de formación de servidores públicos de sensibilización para el trato digno a personas con alguna discapacidad.

Línea de acción 4.2.4 Revisar, evaluar y rediseñar los planes municipales, las políticas públicas municipales y los programas de Gobierno Municipal, a fin de garantizar el acceso a las personas con discapacidad.

Estrategia 4.3 Fomento de la práctica deportiva y la actividad física en todos los grupos de edad y sectores de la sociedad.

Línea de acción 4.3.1 Gestionar infraestructuras, políticas y programas de promoción y educación deportiva que involucren la participación activa de los sectores público, privado y social.

Eje 2.

Rosales Seguro



SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo 1.- Salvaguardar la paz, el orden y la integridad de la ciudadanía

Estrategia:1.1.-Organizar eficientemente la cobertura del servicio de vigilancia y ampliando la infraestructura en zonas estratégicas

Línea de acción 1.1.1 Activar el patrullaje constante y continuo

Línea de acción 1.1.2 Adquirir equipo de patrullaje e implementos tecnológicos

Línea de acción 1.1.3 Promover programas para un mejor coordinación y vinculación operativa logrando así una mejor prevención delictiva

Línea de acción 1.1.4 Diseñar y coordinar estrategias de comunicación para alertar a la población sobre los factores de riesgo que inciden en la comisión de actos delictivos y la violencia.

Línea de acción 1.1.5 Monitoreo de vigilancia policiaca a través de los integrantes de Prevención Delictiva

Línea de acción 1.1.6 Respetar en todo momento los Derechos Humanos de la ciudadanía

Línea de acción 1.1.7 Mayor vigilancia en zonas vulnerables con mayor incidentes delictivos

Objetivo 2.- Disminución de los índices delictivos

Estrategia:2.1 Contribuir a disminuir la violencia, la delincuencia e inseguridad en el municipio y sus localidades a través de los programas federales, estatales y locales de Prevención Delictiva.

Línea de acción 2.1.1 Promover acciones transversales para detectar y erradicar fenómenos de violencia familiar, escolar y comunitaria con perspectiva de género.

Línea de acción 2.1.2 Priorizar la atención a grupos vulnerables.

Línea de acción 2.1.3 Promover en coordinación con autoridades municipales, la elaboración de planes municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la participación de instituciones de educación superior, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Línea de acción 2.1.4 Promover acciones transversales para detectar y erradicar fenómenos de violencia familiar, escolar y comunitaria con perspectiva de género.

Línea de acción 2.1.5 Promover en las instituciones públicas contenidos relativos a la prevención social de la violencia y la delincuencia, la cultura de la paz, los derechos humanos y la diversidad cultural.

Objetivo 3.- Depuración y profesionalización de los cuerpos policíacos

Estrategia:3.1 Elevar la profesionalización y capacidades del personal encargado de la Seguridad Pública Municipal para ejercer sus funciones con mejores resultados.

Línea de acción 3.1.1 Evaluar habilidades, destrezas y conocimientos generales del personal operativo.

Línea de acción 3.1.2 Fomentar el respeto a los derechos humanos entre el personal de seguridad.

Línea de acción 3.1.3 Fortalecer capacidades en primeros auxilios.

Línea de acción 3.1.4 Elevar la eficiencia operativa en el actuar policial.

Línea de acción 3.1.5 Enviar estado de fuerza al Centro de Control de Evaluación y Confianza para su validación.

Objetivo 4.-El policía al servicio de la comunidad

Estrategia:4.1 Especializar y sensibilizar al policía para otorgar seguridad a la comunidad.

Línea de acción 4.1.1 Adecuar todas las acciones del policía a las normas y principios nacionales e internacionales de derechos humanos

Línea de acción 4.1.2 El policía deberá realizar sus acciones pensando en la comunidad.

Línea de acción 4.1.3 Realizar con calidad su servicio respetando los derechos del infractor tanto como la de la ciudadanía en general.

Línea de acción 4.1.4 Intervención Policial dejando una satisfacción ciudadana

Línea de acción 4.1.5 Implementar vigilancia comunitaria

Línea de acción 4.1.6 Defender y proteger a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

PREVENCION DEL DELITO

Objetivo 5.- Fomentar la Seguridad y la cultura de Prevención en las escuelas, familias y la comunidad en general.

Estrategia:5.1 Coordinación y vinculación con el DIF, Instituciones Educativas, grupos vulnerables y con la comunidad en general.

Línea de acción 5.1.1 Implementar medidas y acciones dispuestas con anticipación, con el fin de prevenir delitos.

Línea de acción 5.1.2 Vinculación con las instituciones educativas para observar y analizar la problemática que surja con los alumnos

Línea de acción 5.1.3 Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y de fomento a la cultura de la legalidad.

Línea de acción 5.1.4 Sensibilizar a las localidades impartiendo talleres donde promueva la denuncia y el acercamiento a las diferentes autoridades.

VIALIDAD Y TRANSITO

Objetivo 6.- Mejorar los procedimientos que se realizan para dar un mejor servicio tanto a la ciudadanía como a los visitantes a nuestro municipio y cultura de legalidad.

Estrategia:6.1 Fomentar la cultura de legalidad en los ciudadanos implementado acciones afines de continuar con la verificación de vehículos por falta de placas y mantener capacitados a los elementos operativos y administrativos para otorgar una mejor atención al público con cordialidad y respeto mutuo.

Línea de acción 6.1.1 Promover la creación de Consejos Distritales de Seguridad Vial, con la finalidad de promover y difundir la seguridad vial en el ámbito de su Jurisdicción, así como para Combatir las causas que producen los incidentes de tránsito.

Línea de acción 6.1.2 Integrar a la ciudadanía para que participe como promotor en los programas de prevención a través de la adecuada conducta vial.

Línea de acción 6.1.3 Gestionar, revisar y actualizar el Sistema de Evaluación de Aspirantes a obtener Licencias de Conducir con el fin de orientarlo o mejorar el nivel de conocimiento.

Línea de acción 6.1.4 Difundir la Ley y Reglamento de Tránsito en los diferentes sectores de la Comunidad.

Línea de acción 6.1.5 Desarrollar y difundir Programas de Educación y Seguridad Vial en los Medios de Comunicación.

Línea de acción 6.1.6 Elaborar e instalar la señalización vertical y horizontal adecuada para el control del tránsito vehicular.

PROTECCION CIVIL

Objetivo 7.- Instrumentar acciones de prevención y planeación, ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Estrategia:7.1 Involucrar a la ciudadanía en las acciones de Prevención, en los efectos de siniestros y fenómenos naturales y fomentar en la población la cultura de protección civil y la autoprotección.

Línea de acción 7.1.1 Instalación formal del Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de los sectores públicos

Línea de acción 7.1.2 Elaborar y mantener actualizados los planes de contingencia de los diferentes fenómenos perturbadores del municipio de Rosales.

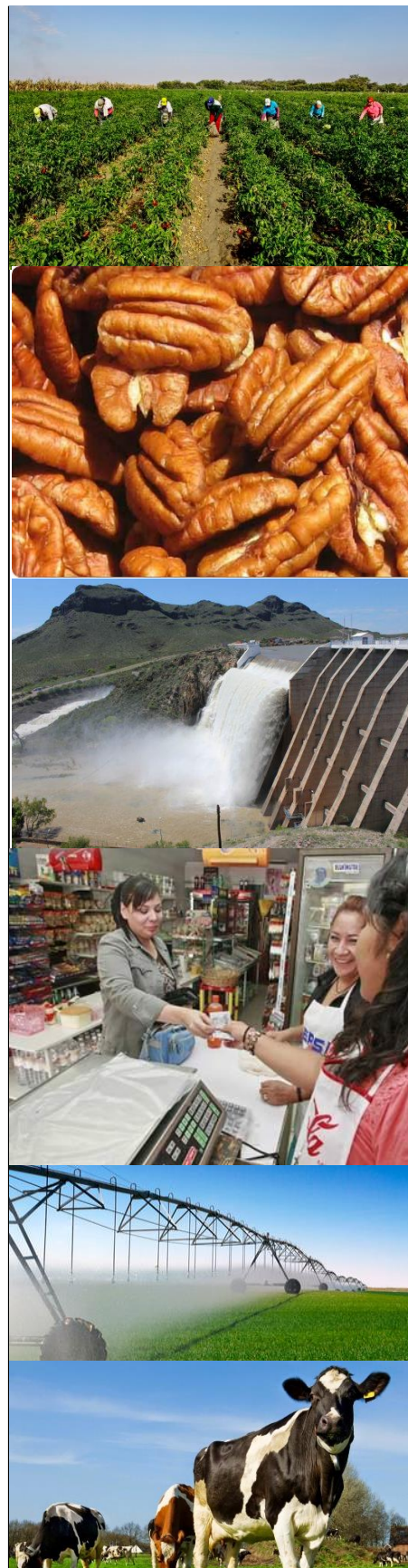
Línea de acción 7.1.3 Capacitar al personal de los grupos responsables de la atención a la población en caso de emergencias o desastres.

Línea de acción 7.1.4 Crear un sistema de información para difundir programas y alertas a la comunidad.

Línea de acción 7.1.5 Proporcionar la información meteorológica y alerta a las autoridades correspondientes

Eje 3.

Rosales Próspero



Eje 3 – Rosales Próspero**Objetivo general 1.- Gestionar el establecimiento de agroindustrias, para dar valor agregado a la producción agropecuaria primaria.****Objetivo específico**

1. Fortalecer la actividad agropecuaria, mediante el establecimiento de agroindustrias para aprovechar la producción primaria de la región, como es carne y leche, dando valor agregado a la misma tendiendo con ello posibilidades de acceder a mejores canales de comercialización.

Estrategias

1. Impulsar un programa de apoyo a actividades agroindustriales para la obtención de recursos.
2. Establecer vínculos con instituciones y entidades donde se puedan obtener recursos para los productores primarios a fin de promover el establecimiento de empresas agropecuarias.

Líneas de Acción

1. Integrar la organización de productores agropecuarios para que se obtengan de manera más oportuna recursos y financiamiento para el establecimiento de agroindustrias.
2. Gestionar y Promover la creación de Empresas Agroindustriales, principalmente en la elaboración de salsas, chile procesado, etc. Para dar valor agregado a esta producción.
3. Promover programas de capacitación a productores ya que uno de los problemas a los que se enfrentan y lo cual no ha dado pauta a que se organicen es el desconocimiento de los productos y proceso que se requiere para industrializar su producción primaria. Las áreas en las que se requiere capacitación es: industrialización de derivados de productos del campo como chile, cebolla, tomate, elaboración de derivados de la leche (queso y asadero etc.)
4. Fomentar los programas de gobierno como para obtener recursos y planes de financiamiento, para establecimiento de agroindustrias.
5. Fomentar la organización de productores para que obtengan mejores canales de comercialización de sus productos procesados derivados de sus actividades primarias.

Objetivo general 2.- Promover y gestionar el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal, así como fortalecer la actividad agropecuaria, en producción de productos básicos, oleaginosas como cacahuate, y hortalizas, y promover la organización de los sectores agropecuarios para buscar nuevos canales de comercialización, y gestionar la compra de insumos de manera organizada para obtener mejores precios y calidad de los mismos.

Objetivos Específicos

1. Impulsar a través de programas de gobierno federal, estatal y otros; apoyos al sector Agropecuario y Rural.
2. Promover la organización de productores agropecuarios en sus diferentes ramas, para que mediante un fin común, obtener recursos de manera organizada así como nuevos canales de comercialización

Estrategias

1. Promover los programas de gobierno y otros para bajar recursos que apoyen directamente al sector agropecuario.
2. Trabajar coordinadamente con dependencias de gobierno federal y estatal así como FIRA, SAGARPA para obtener apoyos así como capacitación para el manejo de sus explotaciones.
3. Promover en la organización de productores agrícolas, ganaderos productores de carne y productores de leche.

Líneas de Acción

1. Gestionar el apoyo al sector agropecuario y rural a través de los programas de gobierno federal y estatal, para financiar el establecimiento de mayor infraestructura, que beneficie directamente a los productores agrícolas, con maquinaria, equipo, tejabanos, salas de ordeña y bodegas para almacenamiento de sus cosechas.
2. Gestionar maquinaria y equipo en buenas condiciones para productores que estén sean suficientes para sus explotaciones agropecuarias.
3. Integrar la organización de productores para facilitar la comercialización y protegerse de los intermediarios.
4. Fomentar la organización de los mismos para buscar nuevos canales de comercialización, y gestionar la compra de insumos

de manera organizada para obtener mejores precios y calidad de los mismos.

5. Fomentar la organización de productores en grupos para poder bajar recursos de manera organizada ya que de esta manera es más fácil acceder a los recursos que de manera individual.
6. Gestionar ante dependencias de gobierno federal y estatal así como FIRA, SAGARPA, SANIDAD VEGETAL Etc. para obtener planes de apoyo y financiamiento accesibles a los productores.
7. Gestionar la adquisición de tanques fríos para favorecer la conservación de la leche o ayudar con ello una mejor comercialización.
8. Promover planes de financiamiento para capital de trabajo mediante préstamos de habilitación o avío Agrícolas y ganaderos. En cantidades suficientes y oportunas para sus explotaciones.
9. Implementar programas de capacitación en coordinación con SAGARPA, Secretaria de Desarrollo rural, Brigada de Desarrollo rural Etc. Para que se capacite sobre los aspectos en los procesos de producción, organización y comercialización de los productos agropecuarios

Objetivo general 3.- Apoyar el desarrollo turístico del municipio a través de programas de organización y difusión de eventos turístico-deportivos, así como promover y mejorar la calidad de los servicios que se prestan actualmente como restaurantes en la zona del vado de Rosales, para que cuenten con mejores condiciones de higiene, instalaciones adecuadas y funcionales.

Objetivos específicos.

1. Crear canales de difusión a nivel regional y estatal de las áreas turísticas. Organizar a los prestadores de servicios turísticos para obtener apoyo para desarrollar mejor su negocio, a través de una sociedad o una cooperativa para obtener mayores recursos.
2. Crear programas y eventos de atracción turística.

Estrategias

1. Promover un programa de desarrollo turístico en el municipio con propuestas viables y alcanzables a corto y mediano plazo, en el cual se fortalezca a este sector, organizando la presentación de

grupos musicales de renombre en la presa Francisco I. Madero y en el vado de rosales.

2. Promover actividades turístico-deportivas en la presa Francisco I Madero tales como competencias acuáticas.

Líneas de acción.

1. Organizar eventos en el área de la presa Francisco I. Madero con espectáculos artísticos y musicales.
2. Gestionar el proyecto de un corredor turístico que comience en Rosales y termine en el municipio de Julimes con el fin de promover el río San Pedro y la presa Francisco I Madero.
3. Organizar eventos deportivos en la presa Francisco I. Madero, tales como pesca, competencias de canotaje, competencias de motos acuáticas, ciclismo de montaña etc. Invitando a competidores regionales y estatales.
4. Promover la elaboración de un programa de explotación turística del cañón de Arizpe en coordinación con el ejido correspondiente para dar a conocer este recurso natural, proveyéndole de servicios como sanitarios, bebederos y asadores. Elaborar programas de visitas guiadas, a estas áreas en grupos de turistas de acuerdo a diferentes edades o necesidades, jóvenes, niños adultos y grupos familiares.
5. Promover la creación de zona de cabañas turísticas en la presa Francisco I. Madero.
6. Elaborar un programa de difusión intensivo para visitantes de la región, del estado e inclusive a nivel nacional, en radio y televisión, para que se conozcan los recursos turísticos con que cuenta el municipio

Objetivo general 4.- Gestionar al máximo los apoyos y otros aspectos que ayuden a fortalecer la actividad comercial y de servicios

Objetivo específico

1. Promover un mejor acceso a programas (aprovechando el programa nacional de desarrollo “comercio y turismo”) de apoyo al sector comercial así como iniciar nuevos negocios, así como el fortalecimiento de pequeños comercios o negocios de prestadores de servicios.

Estrategias

1. Impulsar programas de fomento y apoyo al comercio ya sea de índole federal o estatal.
2. Gestionar con gobierno federal proyectos de nuevos negocios o apoyos para mejoramiento a los mismos, para capital de trabajo e infraestructura para impulsar los negocios y el comercio de la región.

Líneas de Acción

1. Establecer o ampliar relación con empresas e instituciones financieras para obtener recursos o apoyos para los comerciantes y ver mediante un estudio o análisis detallado la viabilidad técnica y financiera de los proyectos importantes de apoyo a comercio.
2. Gestionar ante gobierno federal recursos a través del municipio para el apoyo a comercio.
3. Promover las áreas de interés histórico y de eco turismo en el municipio.
4. Elaborar un padrón de comerciantes, promoviendo la regularización de comerciantes informales, para que se vean beneficiados con los programas y apoyos; para con ellos en grupo tener acceso a recursos estatales y federales.
5. Impulsar programas de difusión de productos que se originan en el municipio de Rosales, para que lo conozcan a nivel regional y estatal y puedan comercializarse en otras zonas.

Eje 4.

Rosales con mejor Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



Eje 4 –Rosales con Mejor Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**Objetivo 1.**

- 1.- Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación.
- 2.- Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.
- 3.- Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.
- 4.- Generar un plan de Desarrollo Urbano con visión a largo plazo para el desarrollo ordenado y sustentable del municipio de Rosales, preparándolo así para un mayor desarrollo en cuanto al crecimiento acelerado de los municipios vecinos.
- 5.- Creación de Áreas verdes, deportivas y de recreación familiar para fomentar la convivencia y el fortalecimiento de la unidad familiar.
- 6.- Proporcionar servicios públicos de calidad para un mayor desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Rosales.

Estrategia 1.1

- 1.- Impulsar el desarrollo de zonas verdes de recreación y esparcimiento familiar en las colonias y espacios públicos del municipio.
- 2.- Concertar convenios de participación con otras instancias públicas, programas para resolver problemas de rezago en infraestructura, como lo es pavimentación y servicios básicos de calidad.
- 3.- Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.
- 4.- Gestionar recursos adicionales ante gobierno federal y estatal para el abatimiento en el retraso de obra pública y servicios básicos.
- 5.- Fomentar mediante los servicios públicos y obra pública el desarrollo integral del turismo en el municipio de Rosales.

Lineas de acción.

Reforestar parques, espacios deportivos, plazas, escuelas y jardines públicos y salas de velación.

Gestionar un proyecto para la ubicación y construcción de un parque infantil en la cabecera municipal en coordinación con los vecinos, gobierno del estado y gobierno federal, clubes de servicios y organizaciones sociales.

Realizar un proyecto turístico integral para el rescate y remodelación del centro histórico (pintura, alumbrado público, recarpeteo de calles, remodelación de fachadas, etc. Y remodelación del museo Casa Juárez)

Gestionar la creación de un parque lineal y andador en el margen del río San Pedro (tipo malecón).

Continuar con el programa de pavimentación con concreto hidráulico, de asfalto y grava en la cabecera municipal y en las comunidades del municipio de Rosales con el objetivo de disminuir el rezago en este rubro.

Rehabilitación de alumbrado público en la cabecera municipal y demás comunidades buscando siempre recursos adicionales para abatir el atraso en este rubro.

Rehabilitación y mantenimiento en las calles que cuentan con pavimentación de asfalto y concreto hidráulico en comunidades con mayor rezago.

Cuantificar y gestionar los requerimientos de servicios de infraestructura de apoyo previos a la pavimentación (Agua potable y Alcantarillado), elaborar los proyectos de obra y determinar los costos.

Debido al crecimiento de habitantes en nuestro municipio es que se hace necesario la creación de un nuevo panteón municipal ya que el existente se encuentra saturado.

Gestionar fondos ante el gobierno estatal y federal para la construcción de la plaza de Congregación Ortiz

Rehabilitación de las oficinas públicas en la presidencia seccional de Barranco Blanco y de San Pedro.

Gestionar recursos federales para la conclusión de las nuevas instalaciones del complejo de seguridad pública en la cabecera municipal.

Gestionar el mejoramiento de los campos de fútbol y béisbol existentes (pasto y alumbrado) con el fin de volver más atractivas en desarrollo de estas disciplinas.

Gestionar los recursos para la rehabilitación de las comisarias del Municipio.

Creación de fundo legal a los centros de población de las comunidades de El Molino, km 99, Agua Nueva, Orinda, Loma Linda, Salón de Actos y Santa Rita de casia; así mismo crear y delimitar áreas para fraccionamientos campestre, con el objetivo de crear un pulmón de áreas verdes entre Cd. Delicias y la cabecera municipal.

Actualizar a través de un levantamiento topográfico el fundo legal del municipio de Rosales.

Adquisición de diversas maquinarias y parque vehicular en general para eficientar la obra y los servicios públicos.

Construcción de inmuebles para espacios culturales y bibliotecas en las comunidades de Congregación Ortiz, Salón de Actos, Santa Rita, El Molino, km 99 y cabecera municipal.

Digitalizar la nomenclatura y la numeración en las comunidades de Congregación Ortiz, El Molino, Salón de Actos, Barranco Blanco, km 99 y La Garita.

Reactivar el cobro de los permisos de construcción para un adecuado y ordenado crecimiento a nivel municipal.

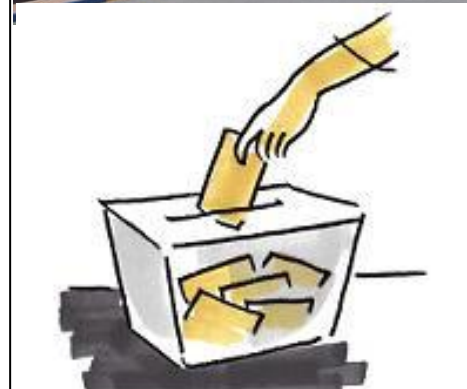
Implementar la reforestación en las diferentes comunidades a través de la gestión de las diferentes variedades de árboles que se dan en la región.

Eje 5.

Rosales con un

Gobierno

Responsable



Eje 5 – Rosales con un Gobierno Responsable**Objetivo General 1.- Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.****Objetivo Específico**

1. Actualización de Reglamentos, Decretos, Leyes y Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Estrategias

1. Diseño, análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo, involucrando a los mismos regidores.
2. Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

Líneas de Acción

1. Reordenar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
2. Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
3. Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
4. Brindar asesoría jurídica con fines sociales.
5. Asesorar jurídicamente, a personas de escasos recursos.
6. Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

Objetivo General 2.- Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos que se manifiestan en una deficiente atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presenta la Administración Municipal.**Objetivos Específicos**

1. Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en el control del departamento de catastro, desarrollo urbano y ecología y Tesorería.
2. Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.

Estrategias

1. Computarizar el servicio en donde no se tenga, para aumentar su eficiencia y productividad.

2. Promoción de innovaciones y computarización en departamentos estratégicos de atención ciudadana para incrementar su eficiencia.

Líneas de Acción

1. Gestionar la Incorporación y el mejoramiento de equipos de cómputo.
2. Mejorar e Instalar Sistemas de Cómputo para el registro ordenado y moderno de los diferentes departamentos, además de mantener actualizado el registro.
3. Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
4. Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.
5. Desarrollar un Sistema de Cómputo para el registro y emisión de documentos.
6. Actualizar el Registro Civil, a través de la digitalización.
7. Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
8. Incorporar el servicio de solicitud de documentos por Internet

Objetivo General 3.- Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

Objetivos Específicos

1. Fomentar la profesionalización del servicio público.
2. Impulsar políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
3. Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

Estrategias

1. Impulsar una propuesta para un programa de profesionalización del servicio público.
2. Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
3. Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo. Impulso a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

Líneas de Acción

1. Elaborar un diseño preliminar del programa de profesionalización del servicio público.
2. Analizar el programa de profesionalización, prever los alcances y en lo posible implementar acciones hacia el logro de ese objetivo.
3. Establecer vínculos con Universidades de la región a fin de solicitarles el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa.
4. Implementar programas de capacitación dirigida, encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del Ayuntamiento.
5. Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
6. Impulsar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
7. Implementar programas de capacitación encaminados a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal
8. Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos. Implantar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores de base, confianza y lista de raya.
9. Fortalecer los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.
10. Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal

Objetivo General 4.- Crear instancias que faciliten el control operativo y la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

Objetivos Específicos

1. Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
2. Mejorar la atención al público.

Estrategias

1. Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración; más productiva.

2. Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

Líneas de Acción

1. Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del municipio.
2. Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.
3. Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
4. Diseñar un sistema de control vehicular y de suministros.
5. Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.
6. Digitalizar todos los trámites que se llevan a cabo en el municipio. Diseñar e implementar un sistema de información municipal.
7. Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal

Objetivo General 5.- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

Objetivo Específico

1. Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de control interno.

Estrategia

1. Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

Líneas de Acción

1. Actualización permanente del padrón de causantes.
2. Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
3. Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
4. Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
5. Aumentar las medidas de control presupuestal.
6. Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.
7. Impulsar un control adecuado que mejore el programa de compras, mediante la supervisión del Comité de Adquisiciones

Objetivo General 6.- Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

Objetivo específico

1. Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

Estrategia

1. Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

Líneas de Acción

1. Realizar sesiones de Cabildo, todas las que sean necesarias no nada más las ordinarias.
2. Impulsar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
3. Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
4. Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos, normas y planes municipales referida a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

Objetivo General 7.- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Objetivo específico.

1. Como proyecto de comunicación social se pretende la creación de un facebook o twitter del municipio de rosales, que conjuntamente con la página oficial del municipio y el sistema infomex, permita la comunicación de información en el municipio, de una forma más común.

Estrategias

1. Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Líneas de acción

1. Impulsar un diseño para una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.
2. Realizar en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.
3. Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano

Objetivo General 8.- Impulsar y Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

Objetivos específicos

1. Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.
2. Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico Federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
3. Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

Estrategias

1. Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
2. Impulso a una política de auténtico federalismo.
3. Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

Líneas de Acción

1. Reforzar el carácter operativo de la presidencia municipal y presidencias seccionales, mediante la desconcentración de funciones, recursos y responsabilidades.
2. Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.
3. Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de los Seccionales y de todas las comunidades, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.
4. Impulsar la elaboración de un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometen a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.
5. Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación del estado.
6. Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales. Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
7. Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
8. Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales

Objetivo General 9.- Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre e irrestricto de la elección de sus gobernantes.

Objetivo Específico

1. Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito municipal.

Estrategia

1. Promoción de la participación electoral ciudadana a través del ejercicio sano de la democracia.

Líneas de acción

1. Impulsar y Apoyar a las autoridades electorales y los partidos políticos en los términos establecidos por la Ley, en las acciones contra el abstencionismo electoral en este municipio.
2. Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todos los partidos políticos, organizaciones representativas y grupos minoritarios. Tratando de igual manera a todos los rosalenses.
3. Propiciar que en la designación de autoridades locales y seccionales, se respete el consenso y la voluntad popular, otorgando toda clase de garantías para ello. Que estas autoridades las designe el pueblo.
4. Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Rosales para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

SIN TEXTO